





RESOLUCIÓN Nº 100/2019

ACTA N° 26/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 16 de Julio de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir los presupuestos de las siguientes Firmas para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

	Total	\$15.305,00
NICOLÁS DE MARCO Y CIA. S.A.	2 Sillas Operativa Línea Confort en Malla con Base Cromada.	\$15.305,00
M.R.A. LTDA.	Total	\$6.405,00
	7 Metros de Arena Fina	\$6.405,00
BERRANA LTDA. (Barraca Dafe)	Total	\$15.615,00
	1 Palié (80 bolsas) Portland de 25 kg.	\$15.615,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159, consultado en el día de la fecha.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 15.615,00 (pesos uruguayos quince mil seiscientos quince) IVA incluído, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy

sopia de l'onge ist que ture à la lista (y 8586





1 Palié (80 bolsas) Portland de 25 kg.

Rubro Presupuestal 5163

Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

2)- Autorizar el gasto de \$ 6.405,00 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos cinco) IVA incluído, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut Nº 080152760014, por concepto de la compra de:

7 Metros de Arena Fina

Rubro Presupuestal 5163

Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

3)- Autorizar el gasto de \$ 15.305,00 (pesos uruguayos quince mil trescientos cinco) IVA incluído, a la Firma "NICOLÁS DE MARCO Y ČIA. S.A.", Rut N° 210262210010, por concepto de la compra de:

2 Sillas Operativa Línea Confort en Malla con Base Cromada

Rubro Presupuestal 5326

Proyecto N° 6 "Equipamientos de Locales Municipales"

4)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5)- Archivese.

FIRMA DEL ALCALDE NELSON ALPO

FIRMA DE CONCÉJAL

NZALEZ

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy

sopie del original que ture a la fista el 580